

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	5
---	----------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	En Tingo Maria, sito en la Av. Alameda Peru N° 525, a los 22 días del mes de abril del 2024, en la Oficina de Logística, a las 08:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante DCS-GM N° 005-2024-MPLP de fecha 12 días del mes de marzo del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la LICITACION PUBLICA N° 001-2024-MPLP/TM-1, cuyo objeto de convocatoria es el "SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE - 2024 (LECHE EVAPORADA ENTERA Y MEZCLA DE HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, CAÑIHUA, MACA, CHIA, CEBADA AZUCARADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES)", de las ofertas presentadas a través del portal del SEACE.	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA	Titular	X	Dependencia: OEC
			Suplente		
	Primer Miembro	ROMMEL INGA CHUMBE	Titular	X	Dependencia: AREA USUARIA - GDS
			Suplente		
	Segundo Miembro	JOEL BRAULIO MENDOZA DOROTEO	Titular	X	Dependencia: OEC
			Suplente		

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES					
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:					
	N°	Nombre o razón social del participante			RUC	
	Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
	1	Proveedor con RUC	20489690382	SERVICIOS MULTIPLES HAZ PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/03/2024	Válido
	2	Proveedor con RUC	20489725194	AGRO INDUSTRIA LA LECHERITA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/03/2024	Válido
	3	Proveedor con RUC	20550790329	INVERSIONES LECHE MASS S.A.C.	13/03/2024	Válido
	4	Proveedor con RUC	20568515006	ORGEN E.I.R.L.	13/03/2024	Válido
	5	Proveedor con RUC	20573191782	MULTYSERVICIOS EDIHCA E.I.R.L.	13/03/2024	Válido
	6	Proveedor con RUC	20573244223	MULTISERVICIOS J Y EN GROUP SERVICE EIRL	19/03/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20601489083	PRODUCTOS NATURALES INDUSTRIALIZADOS DEL PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/04/2024	Válido	
8	Proveedor con RUC	20603421460	INVERSIONES MADARO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/03/2024	Válido	
9	Proveedor con RUC	20605329071	MULTYSERVICIOS LA HUACA E.I.R.L.	13/03/2024	Válido	
10	Proveedor con RUC	20608668484	CORPORACIÓN KYAWI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/03/2024	Válido	
11	Proveedor con RUC	20611679077	INVERSIONES & SERVICIOS GILMICH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/04/2024	Válido	

5	DETALLE DE LOS POSTORES																
	El 15 de abril del 2024, los siguientes postores presentaron electrónicamente en la Plataforma del SEACE su oferta: Presentación de ofertas/expresión de interés																
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO - RUPA RUPA																
Nomenclatura :	LP-SM-1-2024-MPLP-TM-1																
Nro. de convocatoria :	1																
Objeto de contratación :	Bien																
Descripción del objeto :	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE - 2024 (LECHE EVAPORADA ENTERA Y MEZCLA DE HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, CAÑIHUA, MACA, CHIA, CEBADA AZUCARADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES)																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro. ítem</th> <th>Descripción del ítem</th> <th>Fecha Presentación</th> <th>Hora Presentación</th> <th>Forma de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>LECHE EVAPORADA ENTERA TARRO DE 410 GRAMOS</td> <td>15/04/2024</td> <td>16:26:04</td> <td>Electronico</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>MEZCLA DE HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, CAÑIHUA, MACA, CHIA, CEBADA AZUCARADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES</td> <td>15/04/2024</td> <td>16:04:53</td> <td>Electronico</td> </tr> </tbody> </table>		Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	1	LECHE EVAPORADA ENTERA TARRO DE 410 GRAMOS	15/04/2024	16:26:04	Electronico	2	MEZCLA DE HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, CAÑIHUA, MACA, CHIA, CEBADA AZUCARADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES	15/04/2024	16:04:53	Electronico
Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación													
1	LECHE EVAPORADA ENTERA TARRO DE 410 GRAMOS	15/04/2024	16:26:04	Electronico													
2	MEZCLA DE HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, CAÑIHUA, MACA, CHIA, CEBADA AZUCARADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES	15/04/2024	16:04:53	Electronico													

6	El comité de selección inicia la verificación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las especificaciones técnicas y requisitos de calificación previstos en las bases
---	---

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
	De acuerdo con la revisión efectuada se determina que las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:	
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:	

FORMATO N° 13
ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

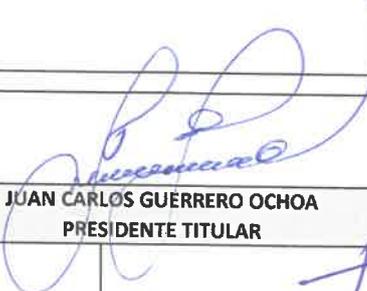
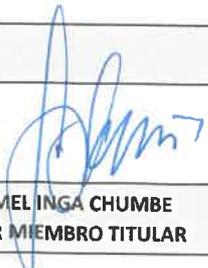
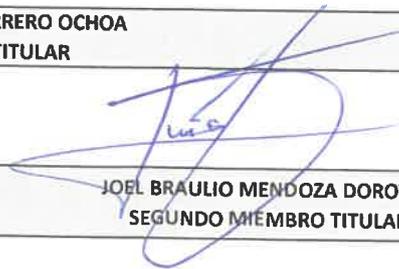
8	N°	Nombre o razón social del postor	ITEM N° 01
	01	MULTYSERVICIOS EDIHCA EIRL. CON RUC N° 20573191782	SEGÚN EL ANEXO N° 01 QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA
	N°	Nombre o razón social del postor	ITEM N° 02
	01	CORPORACION KYAWI EIRL. CON RUC N° 20608668404	SEGÚN EL ANEXO N° 01 QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		ITEM N° 01
	9.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	
	La evaluación de la oferta se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N°01 - Cuadro N° 2, que forma parte de la presente Acta.		
	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		ITEM N° 02
	9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	
	La evaluación de la oferta se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N°01 - Cuadro N° 2, que forma parte de la presente Acta.		

CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, se procede a determinar si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
10	10.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	ITEM N° 01
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Cuadro N°03 que forma parte de la presente Acta.		
	10.2	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	ITEM N° 02
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Cuadro N°03 que forma parte de la presente Acta.		

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
De acuerdo a la calificación realizada, se obtuvieron los siguientes resultados:			
11	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	ITEM N° 01
			ORDEN DE PRELACION
	1	MULTYSERVICIOS EDIHCA EIRL. CON RUC N° 20573191782	PRIMERO
De conformidad al numeral 68.3 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, con Carta N° 001-2024-CS LP N° 001-2024-MPLP/TM-1, de fecha 18 de abril, se le solicitó a la Empresa: MULTYSERVICIOS EDIHCA EIRL. Con RUC N° 20573191782 la reducción de su propuesta económica, con Carta N° 021-MEEIRL/GT de fecha 19 de abril del 2024, la Empresa: MULTYSERVICIOS EDIHCA EIRL. nos remite la reducción de su propuesta económica, siendo su PROPUESTA ECONOMICA S/ 446,938.80.			
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	ITEM N° 02
			ORDEN DE PRELACION
1	CORPORACION KYAWI EIRL. CON RUC N° 20608668404		PRIMERO

12	ACUERDO ADOPTADO		
	Los integrantes de comité de selección del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA N° 001-2024-MPLP/TM-1, cuyo objeto de convocatoria es el "SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE - 2024 (LECHE EVAPORADA ENTERA Y MEZCLA DE HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, CAÑIHUA, MACA, CHIA, CEBADA AZUCARADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES", por unanimidad, dan por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de la oferta. En ese sentido, se tiene el siguiente acuerdo: - Otorgar la BUENA PRO: ITEM N° 01 A LA EMPRESA: MULTYSERVICIOS EDIHCA EIRL. Y EL ITEM N° 02 A LA EMPRESA: CORPORACION KYAWI EIRL. de conformidad al numeral 64.3 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga el Consentimiento de la Buena Pro. - Registrar en el SEACE		

	 JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA PRESIDENTE TITULAR
	 ROMMEL INGA CHUMBE PRIMER MIEMBRO TITULAR
	 JOEL BRAULIO MENDOZA DOROTEO SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO N°01

LICITACION PUBLICA N° 001-2024-MPLP/TM-1
PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO -PRIMERA CONVOCATORIA

"SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE - 2024 (LECHE EVAPORADA ENTERA Y MEZCLA DE HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, CAÑIHUA, MACA, CHIA, CEBADA AZUCARADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES".

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA - ITEM N° 1 (LECHE EVAPORADA ENTERA)		POSTOR 1 MULTYSERVICIOS EDIHCA EIRL. CON RUC N° 20573191782
a	Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA
d	Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de las bases. (Anexo N° 3)	PRESENTA
e	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	PRESENTA
f	f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	PRESENTA
g	Copia simple del Registro Sanitario del producto ofertado, el cual deberá estar a nombre del titular y/o fabricante expedido por DIGESA vigente, de conformidad con los Art. 104° y 105° del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA.	PRESENTA
h	Copia del Certificado de Saneamiento Ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua) en correspondencia a los anexos del D.S. N° 022-2001-SA, realizada a las plantas productoras, almacenes de la planta productora y almacenes de la empresa comercializadora del producto ofertado. Los documentos requeridos deben ser emitidos por empresas de Saneamiento Ambiental en conformidad a lo establecido en el D.S. N° 022-2001-SA y R.M. N° 449-2001-SA/DM. Deberá adjuntar constancia o resolución de autorización de la empresa de saneamiento ambiental, emitida por DISA o DIRESA. En caso el postor sea fabricante, bastará que se presente el certificado de saneamiento ambiental que contenga las actividades antes mencionadas de la planta, siempre que el almacén se encuentra ubicado dentro de la planta, y si el almacén está ubicado fuera de la planta, deberá presentar ambos certificados. Asimismo, en caso que el postor sea distribuidor que almacena el producto ofertado, deberá presentar el certificado del almacén, y si es distribuidor que se limita a recoger el producto del almacén del fabricante, deberá presentar el certificado de fumigación de la planta a nombre del fabricante.	PRESENTA
i	Copia de los certificados de calidad de cumplimiento de las características físico químico, microbiológico, organoléptico y toxicológico del bien ofertado, emitido por un laboratorio inscrito ante INACAL, vigente a la fecha, que acrediten las características antes indicadas.	PRESENTA
j	Copia del Certificado Oficial de Inspección de Buenas Prácticas de Manufactura a nombre del fabricante, vigente a la fecha de presentación de ofertas, emitido por un Organismo de Inspección acreditado ante INACAL.	PRESENTA
k	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
l	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA
RESULTADO		ADMITIDO

ROMMEL INGA CHUMBE
PRIMER MIEMBRO TITULAR

JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA
PRESIDENTE TITULAR

JOEL BRAULIO MENDOZA DOROTEO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO N°01
LICITACION PUBLICA N° 001-2024-MPLP/PM-1
PROCEDIMIENTO ELECTRONICO -PRIMERA CONVOCATORIA

"SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE - 2024 (LECHE EVAPORADA ENTERA Y MEZCLA DE HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, CAÑIHUA, MACA, CHIA, CEBADA AZUCARADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES".

CUADRO N° 2 - EVALUACION DE OFERTAS - ITEM N° 1 (LECHE EVAPORADA ENTERA)

FACTOR DE EVALUACION		PUNTAJE MÁXIMO	VALOR ESTIMADO	
A.	PRECIO			
	Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	50.00		S/. 446,938.80
FACTOR DE EVALUACION			MULTYSERVICIOS EDIHCA EIRL. CON RUC N° 20573191782	
			CON O SIN IGV	PUNTAJE
A.	PRECIO	MAXIMO 50 puntos	SIN IGV	50.00
B.	VALORES NUTRICIONALES	PROTEINAS De 6.11% a más. 20 puntos • De 6.01 % a 6.10%. 10 puntos	6.00%	0
C.	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	CAPACIDAD DE PLANTA. (UNIDADES/DIA) ✓ De 18,001 un/día a mas 10 puntos ✓ De 15,001 un/día a 18,000 un/día 05 puntos ✓ De 10,000 un/día a 15,000 un/día 01 puntos	DE 480,000 UN/DIA	10
D.	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	• De 94.01% a 100.00%. 10 puntos • De 93.01% a 94%. 07 puntos • De 90.01% a 93%. 03 puntos	99.65%	10
E.	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	Excelente (Mayor a 97% de Aceptación) 08 puntos ✓ Muy Bueno (De 95.01% a 97% de Aceptación) 04 puntos	MUY BUENO	8
F.	PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	Acredita una (1) de las prácticas de protección social o desarrollo humano. [2] puntos No acredita ninguna práctica de protección social o desarrollo humano. 0 puntos	ACREDITA, PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2
PUNTAJE TOTAL				80.00
PUNTAJE TOTAL MAS BONIFICACION DEL 5%				84.00
ORDEN DE PRELACION				1.00

ROMMEL INGA CHUMBE
PRIMER MIEMBRO TITULAR

JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA
PRESIDENTE TITULAR

JOEL BRAULIO MENDOZA DOROTEO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

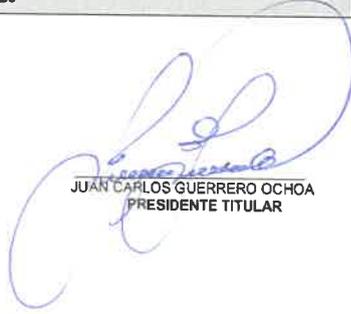
ANEXO N°02

LICITACION PUBLICA N° 001-2024-MPL/PTM-1
 PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO -PRIMERA CONVOCATORIA

"SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE - 2024 (LECHE EVAPORADA ENTERA Y MEZCLA DE HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, CAÑIHUA, MACA, CHIA, CEBADA AZUCARADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES".

CUADRO N° 03 - CALIFICACION DE OFERTAS - ITEM N° 1 (LECHE EVAPORADA ENTERA)	
Artículo 49°: Requisitos de Calificación (Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento de la Ley N° 30225)	
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR 1
	MULTYSERVICIOS EDIHCA EIRL. CON RUC N° 20573191762
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 550,000.00 (Quinientos Cincuenta Mil Con 00/100 soles) para el ITEM I y S/ 388,000.00 (Trescientos Ochenta y Ocho Mil Con 00/100 soles) para el ITEM II, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 137,500.00 (Ciento Treinta y Siete Mil Quinientos Con 00/100 soles) para el ITEM I y S/ 97,000.00 (Noventa y Siete Mil Con 00/100 soles) para el ITEM II, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: ITEM I: Leche fresca de vaca (que hayan sido sometidos a tratamientos térmicos), leches pasteurizadas, leche UHT, Leche Evaporadas enteras, descremadas, semidescremadas.</p> <p>ITEM II: Cereales, mezcla de cereales, hojuelas, mezcla de hojuelas, y todo tipo de alimento para el programa del vaso de leche.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>REMYPE</p> <p>S/ 306,746.75</p>
	<p>RESULTADO</p> <p>CALIFICA</p>


 ROMMEL INGA CHUMBE
 PRIMER MIEMBRO TITULAR


 JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA
 PRESIDENTE TITULAR


 JOEL BRAULIO MENDOZA DOROTEO
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO N°01

LICITACION PUBLICA N° 001-2024-MPLP/TM-1
PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO -PRIMERA CONVOCATORIA

"SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE - 2024 (LECHE EVAPORADA ENTERA Y MEZCLA DE HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, CAÑIHUA, MACA, CHIA, CEBADA AZUCARADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES)".

CUADRO N° 01: ADMISIÓN DE OFERTAS		POSTOR
Artículo 52°: Contenido Mínimo de las Ofertas (Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento de la Ley N° 30225)		CORPORACION KYAWI EIRL. CON RUC N° 20608668404
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA - ITEM N° 2 (MEZCLA DE HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, CAÑIHUA, MACA, CHIA, CEBADA AZUCARADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES)		
a	Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA
d	Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de las bases. (Anexo N° 3)	PRESENTA
e	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	PRESENTA
f	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	PRESENTA
g	Copia de Resolución de Validación Técnica Oficial del plan HACCP a nombre del fabricante, emitida por la dirección general de salud ambiental e inocuidad alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, y LINEA DE PRODUCCION DE: PRODUCTOS PRECOCIDOS QUE REQUIEREN COCCIÓN.HOJUELAS PRECOCIDAS Y SUS MEZCLAS: en la que debe estar inmerso el nombre del producto: HOJUELAS "AVENA, QUINUA, KIWICHA, CAÑIHUA, MACA, CHIA, CEBADA AZUCARADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES, NO SE ACEPTARAN Validación Técnica Oficial del Plan HACCP en estado de trámite y resoluciones que no logren cumplir y debe estar vigente hasta la culminación del cronograma de entrega según las Bases del contrato	PRESENTA
h	Copia del Registro Sanitario del producto ofertado vigente a la fecha de presentación de propuestas, el cual deberá estar a nombre del fabricante expedido por DIGESA, adjuntar con el D.R. Del VUCE, El postor deberá adjuntar su registro sanitario para verificar su vida útil del producto adjunto con el D.R. Del VUCE y el Certificado de Vida Útil del producto debe realizarse con mayores criterios microbiológicos, según la Resolución Ministerial 591-2008-MINSA	PRESENTA
i	Copia del Certificado de Fumigación de la planta productora y almacenes que utiliza, vigente a la fecha de presentación de propuestas adjuntar certificado, ficha técnica, Autorización DIRESA y plan de Desinfección Desratización, Desinsectación, adjuntando su implementación de los POES. Los distribuidores, representantes o intermediarios presentarán el Certificado otorgado al fabricante del producto con todos los requisitos solicitados. Además, se hace mención que las actividades mínimas que debe indicar el Certificado de Fumigación son Desratización, Desinsectación, Desinfección, limpieza y Reservorio de Agua.	PRESENTA
j	Copia de los Certificados de Calidad de cumplimiento de las características físico químico, microbiológico, organoléptico y toxicológico del bien ofertado, emitido por un laboratorio inscrito ante INACAL, vigente a la fecha de presentación de ofertas, que acrediten las características antes indicadas.	PRESENTA
k	Copia del Certificado oficial de Inspección y Evaluación Técnico Productivo de planta industrial de alimentos Vigente a la fecha de presentación de propuestas, emitido por una entidad acreditada ante el Instituto Nacional de Calidad- INACAL, adjuntar también Copia de la Autorización Sanitaria de Establecimiento dedicado al Procesamiento Primario de Alimentos Agropecuarios y Piensos emitidos por el SENASA a través de sus Direcciones Ejecutivas a nivel nacional, emitido a nombre del fabricante, evidenciando que se ha cumplido con la inspección del proceso por el que se verifica el procesamiento primario de mínimo: : Kiwicha (clasificado ,molido, seleccionado, envasado); Avena (seleccionado, clasificado, molido, envasado), quinoa (clasificado, desaponificación, escarificado) envasado, lavado, molido, secado natural, seleccionado; cañihua (molido, seleccionado, envasado); maca(clasificado, seleccionado, envasado, molido); chía (clasificado, envasado, molido, seleccionado); cebada (clasificado, envasado, molido, seleccionado). Se considerará válido la presentación del referido documento perteneciente a un tercero o la empresa quien realiza dicha etapa por lo que se acreditará con Carta de compromiso de suministro de alimentos de productos primarios Legalizado y Carta de autorización para el uso de documentos Legalizado que indique específicamente para el presente proceso, emitido por la empresa quien realiza el procesamiento primario	PRESENTA
l	Copia del certificado de Inspección de la capacidad instalada de producción, debe ser expedido por Certificadora acreditada ante el Instituto Nacional de Calidad- INACAL y estar vigente a la fecha.	PRESENTA
m	Copia del certificado de inspección de buenas prácticas de manufactura a nombre del fabricante, vigente a la fecha de presentación de ofertas; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL	PRESENTA
n	Copia del certificado de inspección de la capacidad de envasado a nombre del fabricante, vigente a la fecha de presentación de ofertas; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL y estar vigente a la fecha	PRESENTA
o	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
p	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA
RESULTADO		ADMITIDO

ROMMEL INESA CHUMBE
PRIMER MIEMBRO TITULAR

JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA
PRESIDENTE TITULAR

JOEL BRAULIO MENDOZA DOROTEO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO N°01
LICITACION PUBLICA N° 001-2024-MPLP/TM-1
PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO -PRIMERA CONVOCATORIA

"SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE - 2024 (LECHE EVAPORADA ENTERA Y MEZCLA DE HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, CAÑIHUA, MACA, CHIA, CEBADA AZUCARADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES)".

CUADRO N° 2 - EVALUACION DE OFERTAS - ITEM N° 2 (MEZCLA DE HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, CAÑIHUA, MACA, CHIA, CEBADA AZUCARADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES)

FACTOR DE EVALUACION		PUNTAJE MÁXIMO		VALOR ESTIMADO
A.	PRECIO			
	Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	50.00		S/. 187,890.00
FACTOR DE EVALUACION			CORPORACION KYAWI EIRL. CON RUC N° 20608668404	
			CON O SIN IGV	PUNTAJE
A.	PRECIO	MAXIMO 50 puntos	SIN IGV	50
B.	VALORES NUTRICIONALES	<ul style="list-style-type: none"> > Proteínas: • De 11.13 g. a más. 10 puntos • De 10.98 g. a 11.12 g. 05 puntos • De 10.70 g. a 10.97 g. 01 puntos > Energía: • De 340.11 kcal a más. 10 puntos • De 339.55 kcal a 340.10 kcal. 05 puntos 	PROTEINA 10.69g. Y ENERGIA 339.54kcal	0
C.	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	ITEM:II INSPECCIÓN DE CONDICIONES HIGIÉNICAS SANITARIAS DE PLANTA ✓ De 96.00 a 100 pto 10 puntos ✓ De 92.00 a 95.00 pto 05 puntos ✓ De 90.00 a 91.00 pto 01 punto	100 PUNTOS	10
D.	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	<ul style="list-style-type: none"> • De 94.01% a 100.00%. 10 puntos • De 93.01% a 94%. 07 puntos • De 90.01% a 93%. 03 puntos 	97.76%	10
E.	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	Excelente (Mayor a 97% de Aceptación) 08 puntos ✓ Muy Bueno (De 95.01% a 97% de Aceptación) 04 puntos	EXCELENTE	8
F.	PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	Acredita una (1) de las prácticas de protección social o desarrollo humano. [2] puntos No acredita ninguna práctica de protección social o desarrollo humano. 0 puntos	NO ACREDITA	0
PUNTAJE TOTAL				78.00
PUNTAJE TOTAL MAS BONIFICACION DEL 5%				81.90
ORDEN DE PRELACION				1.00

ROMMEL INGA CHUMBE
PRIMER MIEMBRO TITULAR

JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA
PRESIDENTE TITULAR

JOEL BRAULIO MENDOZA DOROTEO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

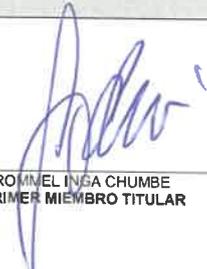
ANEXO N°02

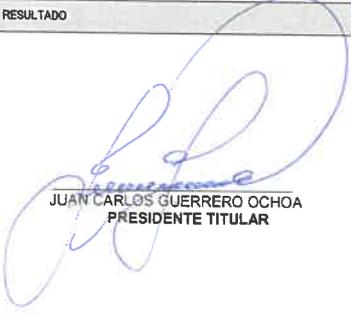
LICITACION PUBLICA N° 001-2024-MPLP/ITM-1
 PROCEDIMIENTO ELECTRONICO -PRIMERA CONVOCATORIA

"SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE - 2024 (LECHE EVAPORADA ENTERA Y MEZCLA DE HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, CAÑIHUA, MACA, CHIA, CEBADA AZUCARADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES)".

CUADRO N° 03 - CALIFICACIÓN DE OFERTAS - ÍTEM N° 2 (MEZCLA DE HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, CAÑIHUA, MACA, CHIA, CEBADA AZUCARADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES)
 Artículo 49° Requisitos de Calificación
 (Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento de la Ley N° 30225)

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTOR 1
		CORPORACION KYAWI EIRL. CON RUC N° 20608668404
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 550,000.00 (Quinientos Cincuenta Mil Con 00/100 soles) para el ÍTEM I y S/ 388,000.00 (Trescientos Ochoenta y Ocho Mil Con 00/100 soles) para el ÍTEM II, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 137,500.00 (Ciento Treinta y Siete Mil Quinientos Con 00/100 soles) para el ÍTEM I y S/ 97,000.00 (Noventa y Siete Mil Con 00/100 soles) para el ÍTEM II, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: ÍTEM I: Leche fresca de vaca (que hayan sido sometidos a tratamientos térmicos), leches pasteurizadas, leche UHT, Leche Evaporadas enteras, descremadas, semidescremadas.</p> <p>ÍTEM II: Cereales, mezcla de cereales, hojuelas, mezcla de hojuelas, y todo tipo de alimento para el programa del vaso de leche.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>S/ 150,704.85</p>
	RESULTADO	CALIFICA


 ROMMEL INGA CHUMBE
 PRIMER MIEMBRO TITULAR


 JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA
 PRESIDENTE TITULAR


 JOEL BRAULIO MENDOZA DOROTEO
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR